

ILLINOIS ATTORNEY GENERAL LISA MADIGAN

PRESS



RELEASE

www.IllinoisAttorneyGeneral.gov

Para Publicación Inmediata
27 julio 2018

Maura Possley
312-814-3118

mpossley@atg.state.il.us

Mayor's Press Office
312-744-3334
press@cityofchicago.org

LA PROCURADORA GENERAL MADIGAN, EL ALCALDE EMANUEL, Y EL SUPERINTENDENTE JOHNSON ANUCIAN UN BORRADOR DEL DECRETO DE CONSENTIMIENTO PARA LA REFORMA POLICIAL EN CHICAGO

Madigan, el Alcalde Rahm Emanuel & el Superintendente de Policía de Chicago Eddie Johnson, anuncian un borrador del decreto de consentimiento para el Departamento de Policía de Chicago después de Recopilar Aportaciones de Amplios Grupos Comunitarios y Policías de Chicago

El Decreto de Consentimiento Final Será Ejecutado por un Juez Federal y Supervisado por un Monitor Independiente para Lograr Reformas Policiales Sostenibles en Chicago

Chicago – La Procuradora General Lisa Madigan, el alcalde Rahm Emanuel, y el superintendente de policía de Chicago Eddie Johnson publicaron un borrador del decreto de consentimiento para el Departamento de Policía de Chicago (CPD por sus siglas en inglés) que exigirá reformas policiales ejecutables. El borrador del decreto de consentimiento es el resultado de meses de negociaciones por la oficina de Madigan, la Ciudad de Chicago y el CPD, y el compromiso con las comunidades, organizaciones, y policías de Chicago.

Según el borrador del decreto de consentimiento, Madigan está buscando reformas sostenibles de las políticas, prácticas, capacitación, y rendición de cuentas del CPD para abordar los problemas de la vigilancia discriminatoria, mejorar la seguridad pública, y construir la confianza entre el CPD y los residentes de Chicago. El borrador del decreto de consentimiento se realizará como una orden judicial y será ejecutada por un juez federal. El juez estará asistido por un monitor independiente que evaluará continuamente el progreso del CPD en la implementación de las reformas bajo el decreto de consentimiento hasta que la Ciudad y el CPD logren un cumplimiento completo y final.

Como parte del proceso de redacción del decreto de consentimiento, Madigan solicitó aportaciones sobre la reforma policial de miembros comunitarios y los policías. La oficina de Madigan celebró 14 mesas redondas comunitarias a lo largo de la ciudad y revisó las aportaciones ofrecidas por los habitantes de Chicago a través de formularios escritos y en línea. La oficina de Madigan también celebró 13 grupos focales con oficiales de todos los rangos del CPD. En conjunto con el anunció del borrador del decreto de consentimiento, Madigan también

publicó informes que resumen e incluyen todos los comentarios recibidos de los habitantes de Chicago y los policías durante este proceso de compromiso.

“Durante décadas, los esfuerzos para reformar el Departamento de Policía de Chicago han fallado, resultando en una desconfianza profunda entre la policía y las comunidades a las que sirven,” dijo Madigan. “El decreto de consentimiento mandará reformas para asegurar la vigilancia policial constitucional y, a la larga, hará a Chicago más seguro para sus habitantes y policías.”

“La reforma y la seguridad pública van mano a mano, y hoy Chicago está dando un paso importante, pero no nuestro paso final, en el camino hacia la reforma y el camino a un Chicago más seguro y fuerte,” dijo el Alcalde Emanuel. “Este acuerdo nos ayudará a asegurar que los policías de Chicago tengan la capacitación, los recursos, y el apoyo necesario para cumplir sus trabajos difíciles y ayudar a reconstruir los vínculos de confianza, respeto, y comprensión entre los policías y las comunidades a las que sirven.”

“Este decreto de consentimiento representa nuestro futuro – con énfasis en principios del siglo XXI en la capacitación, más fuertes asociaciones comunitarias, y un mejorado liderazgo de supervisores, así como el apoyo emocional y recursos para que los policías puedan efectivamente cuidar y fortalecer a nuestra ciudad,” dijo el superintendente Eddie Johnson. “En cuanto sea finalizado, el CPD trabajará agresivamente en implementar las reformas del decreto, las cuales mejorarán al Departamento de una manera fundamental. Esperamos trabajar en las próximas semanas para seleccionar el monitor independiente que supervisará este acuerdo.”

El borrador del decreto de consentimiento es el resultado de la demanda presentada por Madigan en agosto de 2017 en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Illinois contra la Ciudad de Chicago en búsqueda de numerosas reformas delineadas por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ por sus siglas en inglés) en su investigación del CPD. Madigan presentó su demanda para obtener un decreto de consentimiento con CPD después de que DOJ decidió no buscar un decreto de consentimiento a pesar de su propia recomendación de hacerlo.

El borrador del decreto de consentimiento se basa en los hallazgos del DOJ revelando un patrón de violaciones de los derechos civiles, incluyendo el uso inconstitucional de la fuerza letal y excesiva por los policías, causadas por deficiencias sistemáticas dentro del CPD, incluyendo capacitación inadecuada sobre tácticas apropiadas; falta de supervisión; faltas de adecuadamente investigar y disciplinar a los policías por la mala conducta; y programas inadecuados del bienestar y consejería para apoyar a los policías. El borrador también tuvo en cuenta las recomendaciones del informe del Grupo de Trabajo de Responsabilidad Policial.

Los objetivos del decreto de consentimiento serán:

- Asegurar fuertes asociaciones comunitarias y positivas interacciones comunitarias para mejorar la confianza pública en el CPD y la seguridad pública.
- Asegurar que el CPD vigile sin prejuicios y que los miembros del público sean tratados con cortesía y dignidad.
- Proporcionar a los policías del CPD políticas, capacitación, y dirección de supervisión clara para promover una protección igual para todos los individuos bajo la ley.
- Promover el uso de técnicas de intervención en situaciones de crisis para reducir la necesidad del uso de la fuerza, facilitar el acceso al sistema sanitario, y disminuir la involucración innecesaria del sistema de justicia penal.

- Requerir el uso de tácticas sobre la reducción de escaladas, incluyendo la utilización de técnicas de comunicación informadas por el trauma para reducir la necesidad del uso de fuerza.
- Asegurar una rendición de cuentas cuando los policías del CPD usan fuerza que no es objetivamente razonable, necesaria, y proporcional bajo la totalidad de las circunstancias.
- Asegurar que el CPD promueva a individuos capaces de proporcionar una supervisión efectiva, guiar a los policías bajo su cargo en la vigilancia legal, segura, y efectiva, y responsabilizar a los policías por la mala conducta.
- Asegurar que el CPD reduzca el número de policías por cada supervisor, y asegurar que los policías tengan un supervisor consistente.
- Asegurar que el CPD atraiga, contrate, y promueva a candidatos calificados a todos los rangos que reflejen una sección transversal amplia de la comunidad de Chicago.
- Mejorar la capacitación de los candidatos, en campo, en servicio, y en las promociones de pre-servicio, para hacerlos adecuados en su duración y alcance y en su cumplimiento con la ley, las políticas del CPD, las mejores prácticas, y el decreto de consentimiento.
- Proporcionar a los policías del CPD sistemas de apoyo adecuados para tratar la salud mental, la drogadicción, los desafíos emocionales, y otros estresores relacionados al trabajo para lograr una fuerza policial sana y efectiva.
- Mejorar un sistema de rendición de cuentas sólido y que funcione bien, promueva una cultura de responsabilidad y que le aplique los niveles más altos de la integridad a los policías.
- Asegurar que las quejas de mala conducta sean investigadas a fondo y eficientemente.
- Empoderar a el CPD examinarse críticamente, incluyendo por la recopilación de información relacionada a las interacciones de los policías con el público, auditando la exactitud de sus datos, analizando las tendencias, y desarrollando sistemas de apoyo y intervención.

La versión completa del decreto de consentimiento puede ser vista en el sitio de la reforma policial de Madigan, www.chicagopoliceconsentdecree.org. Los habitantes de Chicago tendrán la oportunidad de comentar sobre el decreto hasta el 17 de agosto a través de la página web, por correo electrónico a policereform@atg.state.il.us o por mensajes de voz dejados por teléfono al 1 (833) 243-1498. Los comentarios también pueden ser enviados por correo o fax a la siguiente dirección:

Illinois Attorney General
 Attn: Civil Rights Bureau
 100 W. Randolph St., 12th Floor
 Chicago, IL 60601
 Fax: 312.814.3212

Además, Madigan también emitió hoy una solicitud para propuestas para comenzar el proceso de seleccionar el monitor independiente. La solicitud para propuestas puede ser vista en el sitio web www.chicagopoliceconsentdecree.org. Los informes sobre las aportaciones comunitarias y policiales, tal como las hojas de datos acerca del decreto de consentimiento, también son disponibles en el sitio web.

En la redacción del decreto de consentimiento, la oficina de Madigan fue asistida por principales expertos nacionales en la vigilancia, incluyendo: Ron Davis, Kathleen O'Toole, Greg Ridgeway, Ellen Scrivner, Jonathan Smith, y Scott Thomson. Davis fungió desde el 2013 hasta el 2017 como el director de la Oficina de Servicios Policiales Orientados a la Comunidad del DOJ, la

cual es responsable por el mejoramiento de la vigilancia policial comunitaria a niveles nacionales. O'Toole recientemente fungió como la jefa de policía del Departamento de Policía de Seattle en donde guio a su departamento en esfuerzos reformatorios que resultaron en un cumplimiento completo y efectivo con un decreto de consentimiento del DOJ en esa jurisdicción. Ridgeway es un estadístico y profesor asistente de la criminología y estadísticas en la Universidad de Pensilvania, cuyo estudios incluyen el desarrollo y la aplicación de metodologías estadísticas para abordar cuestiones sobre el crimen, la vigilancia, y la justicia en el sistema de justicia penal. Scrivner es una psicóloga certificada en asuntos de policías y la seguridad pública quien ha trabajado en equipos de monitoreo para el Departamento de Policía de Seattle, el Departamento de Policía de Cleveland, y el Departamento de Policía de Nueva Orleans. Smith recientemente fungió como jefe de la sección de litigación especial del DOJ, en donde supervisó las investigaciones de patrones y prácticas. Thomson es en jefe de policía para el Departamento de Policía de Camden y el presidente del Foro de Investigaciones sobre Ejecutivos Policiales. Ridgeway, Scrivner, y Thomson prestaron sus servicios como expertos de tema en la investigación del CPD por el DOJ.

La oficina de Madigan también fue asistida por Robins Kaplan, un despacho de abogados nacional contratada a un base pro bono con un historial largo de trabajo comunitarios a nombre de un rango variado de clientes.